

## **NOTA INFORMATIVA**

**En la Resolución de 31 de julio de 2018 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 117.2 A) de la Orden de 6 de abril de 2018, el resuelvo segundo hace referencia al anexo II en relación a las especialidades de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Laboratorio y Guitarra Flamenca. Se informa que este aparece como Anexo IV debiendo aparecer titulado como Anexo II.**